GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

19 OCT 2016

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR V SEGURIDAD DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION N° Interno: 6773314

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 184037

Santiago, 25 de Agosto de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 612.370 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Melanie Nicole ARTEAGA MACIAS de nacionalidad ECUATORIANA en condición DEPENDIENTE de MACIAS BURGOS Norma Monserrate, hasta 13.05.2017.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública O DEL AVA

> KATIUSKA LORCA SILVA Sècción Visas

RSD/PVS/VGL/dzc [721]25/08/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo